



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en mayo de 2024 con cuentas auditadas de 2022



## Upacesur Atiende

### Misión

"Proporcionar una atención de calidad a las personas con discapacidad, en especial a las que tienen parálisis cerebral y afines, en todas sus necesidades a lo largo de su vida, para lograr su plena integración, atendiendo e implicando a sus familiares y cuidadores."

La parálisis cerebral es una discapacidad producida por una lesión en el cerebro que afecta a la movilidad y a la postura, limitando su actividad. Puede ir acompañada de una discapacidad sensorial o intelectual.

### Origen

En 1978 nace en Cádiz la asociación Unión Parálisis Cerebral promovida por un grupo de padres para dar cobertura a las necesidades básicas de sus hijos afectados de parálisis cerebral. En 1986 constituyen formalmente la asociación comarcal UPACE Jerez (hoy Upacesur Educa), y en 2004 desde esta asociación se crea la Fundación ASPACE SUR, que en 2013 pasa a denominarse Upacesur Atiende.

A lo largo de los años se ha constituido un grupo de entidades afines bajo el paraguas de Upacesur por la discapacidad.

**Año de constitución: 2004**

**Personalidad jurídica: Fundación**

### Actividades

(2022)

Upacesur Atiende trabaja con personas con parálisis cerebral y situaciones afines en las provincias de Cádiz y Sevilla:

- Cinco centros de rehabilitación integral: fisioterapia, psicología, etc.
- Dos unidades de estancia diurna: atención integral en tareas cotidianas.
- Una residencia: desarrollo de las capacidades de los beneficiarios.
- Un centro ocupacional: acercamiento y tránsito al mundo laboral.
- Asistencia domiciliaria y respiro: mejorar la calidad de vida de las familias.



<b>Beneficiarios</b>	<b>699</b>
Personas con parálisis cerebral y situaciones afines. Andalucía.	
<b>Socios</b>	<b>16</b>
<b>Voluntarios</b>	<b>5</b>
<b>Empleados</b>	<b>104</b>
<b>Gasto</b>	<b>2.754.071 €</b>

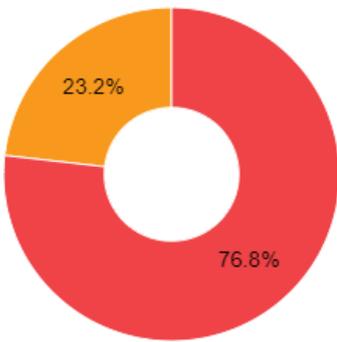
### Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

## Datos económicos

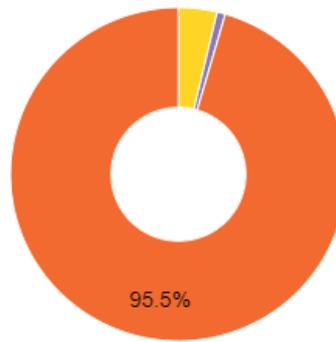
Ingresos 2.754.539 € (2022)



76,8% Financiación pública

23,2% Financiación privada

Gastos 2.754.071 € (2022)



3,7% Administración

0,8% Captación de fondos

95,5% Misión

36,5% Centros de rehabilitación integral y atención temprana

31,1% Residencia-Hogar

22,9% Unidades de Estancia Diurna

5,0% Centro Ocupacional

De los ingresos públicos, un 74,1% proceden de la Junta de Andalucía por contratos para los servicios de residencia, centro de día y atención temprana (72,2%) y varias subvenciones (1,9%). Los ingresos privados proceden principalmente de las cuotas de usuarios (18%).

El gasto de administración de la Fundación es reducido porque parte del gasto del personal administrativo de la Fundación Upacesur Atiende es asumido por otras entidades del grupo Upacesur.

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** Germán Fernández Pajares

**Director/a:** Rafael Márquez Romero

Seis de los nueve miembros del Patronato son familiares de personas beneficiarias de los servicios de la entidad. Además, están representados el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y de Trebujena en el Patronato.

## Contacto

Avda. Puerta del Sur nº 13, 11408, Jerez de la Frontera

856 055 305

<http://www.upacesur.org>

[info@upacesur.org](mailto:info@upacesur.org)



NIF: G11823895

Registro de Fundaciones de Andalucía, CA/932

## Estructura

En 2013 se unen todas las entidades que se han ido constituyendo con el mismo objetivo bajo una misma marca "Upacesur por la discapacidad". Agrupa a la Fundación Upacesur Atiende, Upacesur Emplea S.L. (Centro Especial de Empleo), Upacesur Integra S.L.U., la Asociación Upacesur Educa y la Asociación Upacesur Ocio. De todas las entidades que conforman el grupo, Upacesur Atiende cuenta con el Sello Dona con confianza.

## Colabora

Puedes colaborar directamente con Upacesur Atiende en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Paypal

Voluntariado

👉 Bizum: 01317

Fundación Upacesur Atiende-, Upacesur Atiende ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Mayo de 2024 con cuentas auditadas de 2022.

Más información en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

# Upacesur Atiende

## Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

### elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Mayo de 2024 con cuentas auditadas de 2022  
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)



## 9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

### Nota

*Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.*

## 1. Misión clara y pública

### ✓ 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

Misión pública:

"Proporcionar una atención de calidad a las personas con discapacidad, en especial a las que tienen parálisis cerebral y afines, en todas sus necesidades a lo largo de su vida, para lograr su plena integración, atendiendo e implicando a sus familiares y cuidadores".

Misión estatutaria:

El artículo 6 de los Estatutos establece que "la Fundación tiene como fin general el fomento de la asistencia, recuperación y empleo de personas afectadas de parálisis cerebral y afines, en todas las etapas de su vida (infancia, juventud y adultez), así como la promoción y ejercicio de la tutela legal de las mismas personas cuando fuera menester, y la colaboración con cuantas entidades oficiales o particulares existan orientadas a la misma finalidad.

Además la Fundación tiene los fines siguientes:

- a) Fomento y promoción del voluntariado y realización de programas específicos de ayuda al voluntariado social y cultural.
- b) Atención y promoción del bienestar de la familia y de las unidades de convivencia alternativa.
- c) Fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- d) Atención y promoción del bienestar de la infancia, adolescencia y juventud, mediante el fomento y la realización de programas específicos de ayudas.
- e) Atención y promoción del bienestar de las personas mayores.
- f) Atención y promoción del bienestar de las personas con deficiencias físicas, psíquicas y sensoriales.
- g) Prevención y atención de todo tipo de drogodependencias.
- h) Prevención y eliminación de cualquier discriminación por razón de raza, sexo, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

- i) Defensa de derechos humanos, de víctimas del terrorismo y actos violentos.
- j) Fines cívicos, de fortalecimiento institucional, cooperación al desarrollo, de fomento de la economía social, de promoción de los valores constitucionales, defensa de los principios democráticos, y de fomento de la tolerancia. Y podrá desarrollar las siguientes actuaciones:
  - a) Estudio, investigación y trabajos de aplicación directa de técnicas rehabilitadoras, así como su publicación.
  - b) Creación y gestión de centro propios dedicados a la atención especializada de la parálisis cerebral y afines, de diagnóstico, tratamiento, educación, empleo y residencia.
  - c) Promoción de centros de economía social para la formación profesional, la asistencia técnica y la adaptación social de dichas personas, con vocación de incorporarlas al mundo del trabajo.
  - d) Relación con otras asociaciones nacionales o extranjeras, así como participación en el desarrollo de sus actividades, cuando las realicen dichas entidades fueren coincidentes o complementarias con las de la propia Fundación.
  - e) Relación y colaboración con organismos oficiales competentes y con entidades privadas de carácter social, así como gestión de ayudas y subvenciones destinadas al logro de fines fundacionales.
  - f) Fomento y promoción de acciones dirigidas a la investigación y desarrollo de disciplinas relacionadas con el campo de las ciencias de la salud y las nuevas tecnologías.
  - g) Promoción de la formación profesional para el empleo así como de acciones de orientación y acompañamiento a la inserción laboral de estas personas.
  - h) Promoción del fortalecimiento del tejido asociativo y fomento de la cultura participativa de la ciudadanía.
  - i) Fomento de la innovación, la excelencia, transparencia y profesionalidad como parte política activa del colectivo.
  - j) Ejercicio de la función tutelar (...). “

Además, según el artículo 5 de los Estatutos la Fundación desarrollará principalmente sus actividades dentro del territorio de Andalucía, sin perjuicio del establecimiento de relaciones instrumentales con terceros en diferente ámbito autonómico.

## ✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

*Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.*

### Gasto de misión por actividades (2022)



La entidad atiende a personas con parálisis cerebral y condiciones afines. La parálisis cerebral es una condición de la persona que produce dificultad para moverse y colocar el cuerpo en una determinada posición, debido a que antes o después del nacimiento una pequeña parte del cerebro se ha dañado y ha afectado a la parte que controla el movimiento. Además, tiene efectos en las capacidades sensorio-perceptivas, cognitivas, afectivo-sociales y del lenguaje.

Cuenta con los siguientes centros e inmuebles, la mayoría en la provincia de Cádiz:

- Sede central, en la que se encuentra la residencia y el centro de día, en inmuebles propiedad de la entidad situados en un terreno cedido por el Ayuntamiento de Jerez.

- Un centro ocupacional en un inmueble cedido por el Ayuntamiento de Trebujena.
- Un centro de día, en un inmueble cedido por el Ayuntamiento de Algodonales.
- Un centro de rehabilitación, en un inmueble cedido por el Ayuntamiento de Sanlúcar.
- Tres centros de atención temprana cedidos por el Ayuntamiento de Jerez, el Ayuntamiento de Trebujena y la entidad Upacesur Emplea S.L. en Utrera (Sevilla)
- Una vivienda tutelada en propiedad en Jerez.

### **Centros de rehabilitación integral y atención temprana**

#### **36.5% del gasto total**

Beneficiarios: 114

La entidad cuenta con cinco centros (cuatro en Cádiz y uno en Sevilla) en los que se atiende a personas con discapacidad en régimen ambulatorio. Los centros cuentan con un equipo multidisciplinar de profesionales, que ofrecen servicios de atención socio-familiar, valoración y orientación en las áreas de fisioterapia, logopedia, terapia ocupacional y psicología, y programas de hidroterapia y atención domiciliaria.

Se ofrecen los siguientes servicios especializados:

- Atención temprana: atención ambulatoria e individualizada a menores de 0 a 6 años, que presentan trastornos en su desarrollo o riesgos de padecerlos. de niños de 0 a 6 años.
- Médico funcional para niños y jóvenes de 6 a 16 años : para personas con parálisis cerebral, se desarrollan competencias comunicativas, cognitivas, de habilidades personales, autonomía, higiene y cuidados básicos, entre otras.
- Programa de atención domiciliaria: destinado a personas con comorbilidades asociadas a la discapacidad en las que el desplazamiento hasta el centro supone un riesgo añadido.

### **Residencia-Hogar**

#### **31.1% del gasto total**

Beneficiarios: 23

Se trata de un recurso situado en Jerez de la Frontera concertado con la Junta de Andalucía, que dispone de 21 plazas concertadas. Tras la valoración inicial de los beneficiarios se llevan a cabo intervenciones individuales, para cubrir las necesidades socio-afectivas, de salud, o de ocio de los mismos.

Los objetivos son mejorar un espacio de relación y desarrollo para el afectado de parálisis cerebral, potenciando sus capacidades psíquicas, físicas y sociales; ofrecer equipamiento residencial permanente para familias que no pueden afrontar los cuidados básicos de su familiar y facilitar una atención integral personalizada en función de la edad, grado de afección, etc.

Desde 2021 cuenta también con una vivienda tutelada, operativa solamente con dos usuarios, que ocupan la plaza de manera privada. La Fundación cede el uso de la vivienda a las familias y ellas se encargan de buscar una persona que acompañe a los usuarios.

### **Unidades de Estancia Diurna**

#### **22.9% del gasto total**

Beneficiarios: 47

La Fundación cuenta con dos unidades de estancia diurna: una en Jerez con 45 plazas concertadas con la Junta de Andalucía (en 2022 se ocuparon 38) y otra en Algodonales con 9 plazas privadas, todas ocupadas en 2022. El centro de Jerez supone el 20,9% del gasto mientras que el de Algodonales supone un 1,9%.

El servicio se estructura según las necesidades de apoyo y preferencias de los usuarios, y se desarrollan actividades y programas específicos como fisioterapia, psicomotricidad, logopedia, etc. con el objetivo de ofrecer una atención integral a las personas con parálisis cerebral que se ven impedidas en la relación de tareas cotidianas.

### **Centro Ocupacional**

#### **5.0% del gasto total**

Beneficiarios: 15

El Centro Ocupacional, ubicado en la localidad de Trebujena, es un servicio para adultos de acercamiento y tránsito al mundo laboral, que tiene 15 plazas concertadas.

Tiene por objetivo que las personas con parálisis cerebral y deficiencias afines se adapten a su entorno social. Para ello, se realizan actividades laborales con empresas (reparto y buzoneo) y propias (talleres de chapas, abalorios, adornos navideños, etc.), de ajuste personal y social con el objetivo de lograr la máxima adaptación y normalización de sus vidas, y de ocio y tiempo libre.

#### Beneficiarios (2022)

Beneficiarios directos	699	Personas con discapacidad. Algunos beneficiarios participan en varias actividades.
Beneficiarios indirectos	2.097	Familiares de beneficiarios.

#### Ámbito geográfico de la actividad (2022)

España	100,0 %	Andalucía
--------	---------	-----------

### ✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

*Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.*

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

- Grado de alineación del proyecto con las demandas del colectivo y sus beneficiarios así como su alcance.
- Grado de alineación del proyecto con la estrategia de la organización.
- Grado de alineación del proyecto con los stakeholders (donantes, empresas, etc.).
- Nivel de riesgos a asumir por parte de la organización con la ejecución del proyecto.
- Grado de innovación del proyecto.
- Capacidad para la puesta en marcha del proyecto.
- Posibilidad de que surjan más proyectos con el mismo cliente.
- Dependencia de los plazos para su puesta en funcionamiento (urgencia).
- Grado de participación/colaboración de administraciones públicas y de agentes sociales.
- Retorno de la inversión.

## 2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

### ✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

*Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.*

Upacesur Atiende cuenta con un plan estratégico para el periodo 2021 - 2025, y un plan de gestión para el año 2023. Entre los objetivos que recogen, cabe destacar la ampliación tanto de los espacios como de los servicios de rehabilitación y el afianzamiento del servicio de vivienda tutelada.

## ✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

*En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.*

La organización cuenta con una liquidación de los objetivos conseguidos en el año 2022, que se recoge en el plan de gestión del año siguiente. Por ejemplo, se preveía conseguir que mínimo 300 personas vinculadas a la entidad (usuarios, familias, profesionales y voluntarios) participaran en las actividades organizadas por la misma, y finalmente fueron 470 los participantes; o se consiguieron renovar o conseguir 10 acreditaciones de calidad de los centros y servicios, frente a las 2 previstas.

## ✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

*El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.*

### SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

Se llevan a cabo los siguientes procedimientos:

- Reuniones periódicas de la dirección general con los directores de los distintos departamentos de la organización (gestión, recursos, administrativo-financiero y asistencial).
- Reuniones periódicas de la dirección asistencial con los responsables de las distintas áreas y centros:  
A) Áreas de intervención: responsables de psicopedagogía, fisioterapia, logopedia y terapia ocupacional.  
B) Centros asistenciales: responsables o directores de unidad de estancia diurna, centros ocupacionales y residencia.

La entidad cuenta además con las siguientes herramientas y sistemas de control de seguimiento:

- Plataforma interna de gestión de documentación y base de datos para la gestión documental de archivos, almacén, personal, asistidos, compras, pagos, subvenciones, proyectos e incidencias.
- Planes individualizados de cada usuario o beneficiario.
- Los programas de certificación de la agencia de calidad sanitaria de Andalucía para las unidades de estancia diurna, residencia y el centro de atención infantil temprana.
- Además para el centro de atención infantil temprana la organización dispone del sistema de información de atención temprana (Alborada) un sistema de gestión perteneciente a la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, que tiene como objetivo ser la herramienta que facilite la coordinación de todos los actores que intervienen en el seguimiento del menor con trastornos del desarrollo o riesgo de padecerlos y sus familias.

Por último la dirección general reporta información del grado de ejecución de los objetivos planteados en el plan de gestión anual en las reuniones del Patronato y en las reuniones de la Comisión Permanente, que se realizan periódicamente conforme a los Estatutos.

## ✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

*En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.*

La organización ha elaborado un plan estratégico 2021-2025, identificando las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades, en el que se analiza el posicionamiento actual de la entidad. Además, tras realizar la liquidación de indicadores, se aprueban objetivos a medio/largo por la Junta Directiva, como el fomento de la interrelación entre los centros y el desarrollo de nuevos proyectos, entre otros.

### 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

#### ✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

##### Patronato: 9 miembros (2024)

Germán Fernández Pajares	Presidente	Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Yessika A. Quintero Palma)	Vocal
Rocío Domínguez Bartolomé	Vicepresidenta	Rafael Padilla González	Vocal
Manuel Sánchez Lande	Secretario	Ayuntamiento de Trebujena (María José Hedrera Raposo)	Vocal
Socorro Alonso Trujillo	Vocal	Catalina Sánchez García	Vocal
Juan Ramón Castellano Cervilla	Vocal		

Seis de los nueve miembros del Patronato son familiares de beneficiarios de la entidad, y dos son matrimonio. Además del Patronato, la Fundación cuenta con una Comisión Permanente que tiene funciones delegadas del Patronato, formada por el presidente, la vicepresidenta, el secretario y dos vocales. Además, cuatro miembros del equipo directivo asisten a las reuniones de la Comisión en calidad de asesores.

#### ✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

##### Renovación Patronato (2019-2024)

Incorporaciones en los últimos 5 años	10
Bajas en los últimos 5 años	6

#### ✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

##### Reuniones del órgano de gobierno (2022)

Patronato	Nº de reuniones	2
	Asistencia media	61,1 %

#### ✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ninguno de los miembros del Patronato recibe remuneración de la fundación ni de sus entidades vinculadas.

### ✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

#### MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:

- 1.- Comunicación: la persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del presidente o del director general de la Fundación, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.
- 2.- Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: en reunión de Patronato, se expondrá el caso con todos los datos posible y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.
- 3.- Procedimiento a seguir:
  3. a. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
  3. b. El director general o el presidente de la Fundación, podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción, contratación o situación susceptible de conflicto de interés.
  3. c. Posteriormente el Patronato de la Fundación deberá decidir la alternativa propuesta más beneficiosa que evite la situación de conflicto de interés.
  3. d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

#### Posibles situaciones de conflicto de interés:

- La vicepresidenta es cónyuge de un vocal. A su vez son hermana y cuñado, respectivamente, de un trabajador de la entidad.

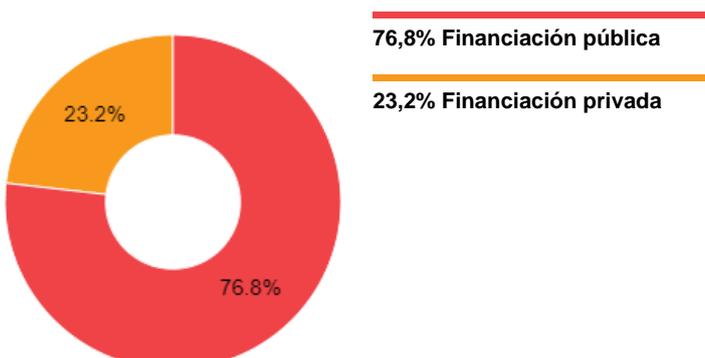
---

## 4. Financiación diversificada y transparente

### ✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 2.754.539 € (2022)



	% 2022	2022	2021	2020
<b>INGRESOS</b>	<b>100 %</b>	<b>2.754.539 €</b>	<b>2.386.208 €</b>	<b>2.305.409 €</b>
<b>Ingresos públicos</b>	<b>76,8 %</b>	<b>2.115.958 €</b>	<b>1.744.708 €</b>	<b>1.784.083 €</b>
Administraciones autonómicas y locales	76,8 %	2.115.958 €	1.744.708 €	1.784.083 €
<b>Ingresos privados</b>	<b>23,2 %</b>	<b>638.581 €</b>	<b>641.501 €</b>	<b>521.326 €</b>
Cuotas de socios	0,1 %	3.094 €	3.301 €	3.608 €
Cuotas de usuarios	18,0 %	494.847 €	476.816 €	416.410 €
Aportaciones de entidades jurídicas	3,7 %	102.697 €	146.440 €	70.304 €
Actividades de captación de fondos	0,6 %	16.677 €	9.526 €	16.895 €
Prestación de servicios y ventas	0,5 %	14.910 €	0 €	5.100 €
Financieros y extraordinarios	0,2 %	6.356 €	5.418 €	9.010 €

- Administraciones autonómicas y locales: en el año 2022 se incrementan los importes recibidos de la Junta de Andalucía por los conciertos de plazas de atención temprana (437.708€ en 2020, 495.038€ en 2021 y 805.746€ en 2022), gracias a la concesión de dos nuevos conciertos en Utrera y Jerez.
- Aportaciones de entidades jurídicas: las tres principales financiadoras del año 2022 fueron Fundación Iberdrola (40.000€), Fundación ONCE (37.377€) y Fundación Mutua Madrileña (4.884€).
- Actividades de captación de fondos: proceden de cenas benéficas y carreras.
- Prestación de servicios y ventas: ingresos procedentes de servicios prestados a Upacesur Educa, de personal de administración, gestión, secretaría, limpieza, mantenimiento, etc.

#### **4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación**

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2022	2021
<b>Desglose de ingresos</b>		
Ingresos públicos	76,8 %	73,1 %
Ingresos privados	23,2 %	26,9 %
<b>Máximo financiador</b>		
Junta de Andalucía	74,1 %	
Junta de Andalucía		69,0 %

Las aportaciones de la Junta de Andalucía incluyen conciertos para los servicios de residencia, centro de día, centro ocupacional y atención temprana (1.587.547€ en 2021 y 1.989.366€ en 2022) y varias subvenciones, por ejemplo para la reforma del centro de día y los programas de rehabilitación, entre otras (58.697€ en 2021 y 52.696 € en 2022).

#### ✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

- 1.- Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo y serán respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
- 2.- Se valorará positivamente a aquellas empresas que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.
- 3.- No se realizarán colaboraciones con empresas incursas en procedimientos penales ni con empresas que fabriquen, promuevan y/o potencien productos tabacaleros y/o armamentísticos.
- 4.- Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.
- 5.- Todos los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma. Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial. Todos los acuerdos de colaboración con empresas para proyectos plurianuales, deberán ser aprobados por el órgano de gobierno.

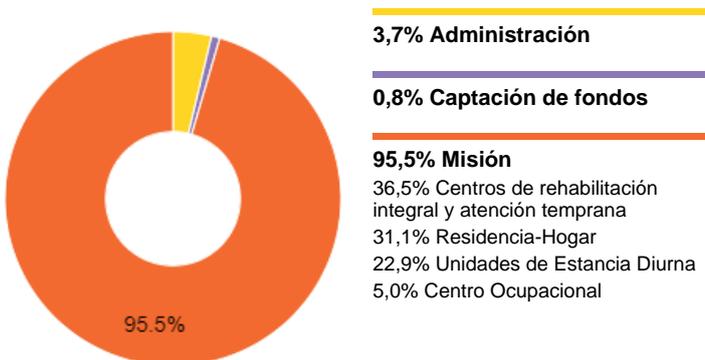
---

## 5. Control del uso de los fondos

#### ✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 2.754.071 € (2022)



Parte del gasto del personal administrativo de la Fundación Upacesur Atiende es asumido por otras entidades del grupo Upacesur, por servicios prestados a estas entidades. Por lo tanto, el gasto de administración de Upacesur Atiende queda notablemente reducido.

## ✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

### Actividades de captación de fondos (2022)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Conciertos / Cenas / Fiestas	30.438 €	13.760 €	16.677 €
	Incluye una carrera y una zambomba solidarias, y una cena benéfica.		

Los gastos totales de captación de fondos de la Fundación incluyen además los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada.

## ✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad cuenta con fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas. Para su seguimiento, el departamento de gestión de Upacesur es el encargado de organizar y gestionar los recursos financieros de cada proyecto para lo cual cuentan con sistemas de información de la actividad, costes y plazos de los proyectos en ejecución y realizan un seguimiento de indicadores asociados a distintos objetivos (económicos, de acciones, etc.).

## ✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

### POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS:

- De 0 a 300 euros: el coordinador de cada área, así como el encargado de compras, tienen autonomía para realizarlo, con el conocimiento del departamento de administración. Se precisará al menos un presupuesto por escrito.
- De 300 euros a 3.000 euros: el coordinador de cada área precisará de 2 presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual) para tomar la decisión, necesitará una memoria justificativa de la necesidad y el visto bueno del departamento de administración y la dirección.
- De 3.000 a 30.000 euros: el coordinador de cada área requerirá 3 presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual), y el visto bueno del departamento de administración y la dirección.
- Toda inversión superior a 30.000 euros deberá ser autorizado por los órganos de gobierno de la organización. Deberá contar con al menos 3 presupuestos por escrito.

En cualquiera de los casos el director general podrá consultar a los órganos de gobierno la decisión a tomar en cualquier compra o contrato.

### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

Calidad de los productos, plazos de entrega y precios.

## 6. Sostenibilidad financiera

### ✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

#### Liquidación del presupuesto

2022	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	2.754.539 €	2.287.400 €	467.139 €	20,4 %
Gastos	2.754.071 €	2.287.400 €	466.671 €	20,4 %
Resultado	468 €	0 €		

La diferencia entre los ingresos y gastos realizados frente a los presupuestados para el año 2022 se debió a un incremento de los usuarios del servicio de atención temprana, al aumentarse las horas contratadas con la Consejería de Salud, pasando de 68 a 111 en Utrera, y de 228 a 451 en Jerez.

#### Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2023	2.847.000 €	2.847.000 €	0 €
2024	3.124.000 €	3.124.000 €	0 €

El presupuesto de 2024 recoge el incremento del número de plazas concertadas de la residencia, que pasan de 21 a 25, y un aumento de los usuarios de atención temprana.

### ✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

**ENDEUDAMIENTO: Alto**

**Ratio de endeudamiento: 128,6 %**

= Deuda total / Fondos Propios

**Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 128,6 %**

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

<b>DEUDA 2022</b>	<b>431.534 €</b>	<b>100 %</b>
<b>Deuda a largo plazo</b>	<b>133.806 €</b>	<b>31,0 %</b>
Deudas con entidades de crédito	133.806 €	31,0 %
<b>Deuda a corto plazo</b>	<b>297.728 €</b>	<b>69,0 %</b>
Hacienda Pública y organismos de la Seguridad Social acreedores	104.264 €	24,2 %
Upacesur Integra SLU	97.995 €	22,7 %
Upacesur Emplea SL	43.627 €	10,1 %
Otros acreedores	34.244 €	7,9 %
Deudas con entidades de crédito	17.598 €	4,1 %

### **LIQUIDEZ: Equilibrada**

#### **Ratio de liquidez: 0,4 veces**

= Disponible / Deuda a corto plazo

#### **Ratio de liquidez con realizable: 1,5 veces**

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

<b>Disponible + Realizable 2022</b>	<b>432.138 €</b>
<b>Disponible</b>	<b>121.419 €</b>
Cuentas corrientes con entidades vinculadas	68.469 €
Tesorería	52.950 €
<b>Realizable</b>	<b>310.719 €</b>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	310.719 €

La partida de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar está compuesta en su mayoría por subvenciones y convenios pendientes de cobro, principalmente de la Junta de Andalucía (188.139,01€), Fundación ONCE (33.709,58€) y Fundación Iberdrola (32.000€).

Además, la entidad tiene registrados en su patrimonio neto, 1.099.076,19€ de subvenciones pendientes de imputar.

### **EXCEDENTE**

= Resultado / Ingresos

	<b>Resultado</b>	<b>Excedente</b>
<b>2022</b>	468 €	0,0 %
<b>2021</b>	31.725 €	1,3 %
<b>2020</b>	163.944 €	7,1 %

## ✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 124.425 €

Ratio de recursos disponibles: 4,4 %

## ✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
<b>INVERSIONES 2022</b>	<b>71.475 €</b>	<b>100 %</b>	<b>3,6 %</b>
<b>Inversiones a corto plazo</b>	<b>68.469 €</b>	<b>95,8 %</b>	<b>3,4 %</b>
Cuentas corrientes con entidades vinculadas	68.469 €	95,8 %	3,4 %
<b>Inversiones a largo plazo</b>	<b>3.006 €</b>	<b>4,2 %</b>	<b>0,2 %</b>
Participaciones de Upacesur Integra S.L.U.	3.006 €	4,2 %	0,2 %

## ✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Upacesur Atiende cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

### Upacesur Educa

Datos económicos 2022

<b>Forma jurídica</b>	Asociación
<b>% de participación</b>	0.0 %
<b>Aportación al capital</b>	0 €
<b>Constitución</b>	En 1986 se constituye la asociación "UPACE Jerez" promovida por un grupo de padres para dar cobertura a las necesidades básicas de sus hijos afectados con parálisis cerebral. En 2013 pasa a denominarse Upacesur Educa.
<b>Misión</b>	Dar respuesta a las necesidades educativas de personas con discapacidad gravemente afectadas a través de su Centro de Educación Especial y diversos programas específicos para el colectivo. Hasta marzo de 2016 la Asociación era titular del concierto de plazas de la residencia, transfiriendo posteriormente a la Fundación el concierto de las plazas, pasando a ser ésta la titular del concierto y prestando el servicio.
<b>Órgano de gobierno</b>	Seis miembros del Patronato de Upacesur Atiende forman parte de la Junta Directiva de Upacesur Educa, formada por 9 personas.
<b>Fondos Propios</b>	247.631 €
<b>Ingresos</b>	624.106 €
<b>Resultado</b>	-590 €

<b>Transacciones</b>	14.760 €	Ingreso para Upacesur Atiende. Prestación de servicios en un colegio de Upacesur Educa
	128.958 €	Gasto para Upacesur Atiende. Traspaso efectivo.
<b>Deudas o créditos</b>	65.000 €	Saldo a favor de Fundación Upacesur Atiende. Saldo pendiente de pago por Upacesur Educa a la Fundación Upacesur Atiende por prestación de servicios.

### Upacesur Emplea S.L.

Datos económicos 2022

<b>Forma jurídica</b>	Centro Especial de Empleo	
<b>% de participación</b>	0.0 %	
<b>Aportación al capital</b>	0 €	
<b>Constitución</b>	En 2001 la asociación UPACE Jerez y la asociación Juvenil de Ocio y Tiempo Libre Aspace Jerez constituyen el "Centro Especial de Empleo Unión Parálisis Cerebral Jerez, S.L.", que en 2013 pasa a denominarse Upacesur Emplea.	
<b>Misión</b>	Gestionar los centros especiales de empleo de Upacesur así como el servicio de promoción laboral para personas con discapacidad. Actualmente gestiona el CEE Upacesur Jerez y el CEE Upacesur Dos Hermanas, donde hay 67 trabajadores de los cuales 63 son personas con discapacidad.	
<b>Órgano de gobierno</b>	El secretario y un vocal del Patronato de Upacesur Atiende forman parte del Consejo de Administración de Upacesur Emplea S.L., integrado por cuatro personas.	
<b>Fondos Propios</b>	119.473 €	
<b>Ingresos</b>	1.099.896 €	
<b>Resultado</b>	6.959 €	
<b>Transacciones</b>	11.363 €	Gasto Upacesur Atiende: prestación de servicios de Upacesur Emplea S.L.
<b>Deudas o créditos</b>	47.158 €	Deuda de la Fundación Upacesur Atiende. Saldo pendiente de pago a Upacesur Emplea S.L. por prestaciones de servicios de personal con discapacidad de Emplea a la Fundación.

### Upacesur Integra S.L.U.

Datos económicos 2022

<b>Forma jurídica</b>	Centro Especial de Empleo	
<b>% de participación</b>	100.0 %	
<b>Aportación al capital</b>	3.006 €	
<b>Constitución</b>	Fue constituida en 2007 por Upacesur Atiende, que aportó el 100% de su capital social, con el nombre de Centro Especial de Empleo Upace Integral. En 2015 el Consejo de Administración decide cambiar la denominación de la empresa pasando a llamarse Upacesur Integra S.L.U.	
<b>Misión</b>	Prestación de servicios para la asistencia y rehabilitación de personas con discapacidad. Actualmente tiene 27 trabajadores, todos ellos personas con discapacidad.	
<b>Órgano de gobierno</b>	El secretario y un vocal del Patronato de Upacesur Atiende forma parte del Consejo de Administración de Upacesur Integra S.L.U., formado por cuatro personas.	
<b>Fondos Propios</b>	19.981 €	
<b>Ingresos</b>	444.871 €	
<b>Resultado</b>	1.265 €	
<b>Transacciones</b>	309.218 €	Gasto Upacesur Atiende. Prestación de servicios de personal por Upacesur Integra S.L.U.
<b>Deudas o créditos</b>	97.995 €	Deuda de la Fundación Upacesur Atiende. Servicios de limpieza y recepción.

### Upacesur Ocio

Datos económicos 2022

<b>Forma jurídica</b>	Asociación	
<b>% de participación</b>	0.0 %	
<b>Aportación al capital</b>	0 €	
<b>Constitución</b>	En 1999 jóvenes usuarios y profesionales de la asociación UPACE Jerez constituyen formalmente la "Asociación Juvenil de Ocio y Tiempo Libre Aspace Jerez". En 2012 decide dejar de tener carácter juvenil para pasar a convertirse en asociación convencional abierta a todo usuario o profesional que quiera adherirse a la misma. En 2013 cambia su denominación a Upacesur Ocio.	
<b>Misión</b>	Promover la total integración de las personas con discapacidad en la sociedad a través de la actividad lúdica.	
<b>Órgano de gobierno</b>	No hay miembros comunes.	
<b>Fondos Propios</b>	0 €	
<b>Ingresos</b>	1.505 €	
<b>Resultado</b>	890 €	

## 7. Comunicación transparente y veraz

### ✔ 7A. La página web está completa y actualizada

*La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.*

[Página web de Upacesur Atiende](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Linkedin](#)

### ✔ 7B. La comunicación no induce a error

*La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.*

### ✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

*Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.*

Envío de infografía o memoria reducida

### ✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

*La organización protege su marca y sus logotipos.*

---

## 8. Voluntariado formado y participativo

### ✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

*La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.*

**Números de voluntarios en 2022:** 5

**Actividades que realizan :**

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Acompañamiento en actividades de la vida diaria

**Como colaborar :**

[Información en web ONG](#)

### ✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

La entidad cuenta con un plan de formación de voluntarios, que incluye los contenidos de la formación a impartir, así como la distribución de los mismos:

- Día 1: presentación del curso, de los participantes y proyección del vídeo “¿Qué es la parálisis cerebral?”.

- Día 2: presentación del documento guía “Cómo acercarme a las personas con parálisis cerebral”, visita a los distintos centros y realización de prácticas iniciales.

- Día 3: celebración de la mesa de experiencias con voluntarios, usuarios, trabajadores, etc. y lectura y entrega de comics “Ayuda a personas con parálisis cerebral, hazte voluntario/a”.

- Día 4 y día 5: exposición de contenidos teóricos: actitudes del voluntario, Ley de voluntariado, manejo de sillas de ruedas, etc.

En 2022 se realizó una formación online para los voluntarios de la entidad, organizada por la Federación ASPACE Andalucía e impartido por Upacesur Atiende.

### ✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

*Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).*

---

## 9. Cuestiones normativas

### ✔ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

*La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.*

[Canal de denuncias](#)

## ✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

*Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.*

## ✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

*La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.*

### CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO:

#### A) Donaciones anónimas

Se pondrá en conocimiento de todos los responsables, así como del personal de gestión y captación de fondos, que no se aceptan donaciones en efectivo anónimas cuyo importe supere los 100€.

Se establecen una serie de mecanismos para identificar a los donantes:

1. En la pasarela de donación online de la web, se establecerá la imposibilidad de donar cantidades anónimas superiores a 100€.
2. En los casos de facilitar el número de cuenta para realizar donaciones a través de la web de la entidad o en cualquier otro medio de comunicación, se incluirá una nota informativa, dirigida al donante, donde se explique que si su donación es superior a 100€, debe facilitar sus datos personales, incluido el DNI.
3. Poner en conocimiento de todo el personal involucrado en la captación de fondos, de la obligación inexcusable de no aceptar donaciones anónimas de importe superior a 100€.
4. En el caso de recibir ingresos a través de cuenta bancaria superior a 100€ sin que se pueda identificar al donante, la entidad lo pondrá en conocimiento del SEPBLAC.

#### B) Donaciones en efectivo

1. En la gestión de caja hay dos personas: el director financiero que la gestiona y el contable que la supervisa.
  2. El dinero recibido en metálico, se ingresará de forma casi inmediata en una entidad financiera, minimizando el tiempo que se conserva el dinero en metálico en la entidad.
  3. Las cantidades recibidas en metálico se ingresarán siempre en el banco, evitando que se utilicen para pagar gastos o facturas en efectivo.
- En el caso de recaudación a través de huchas, rastrillos u otras actividades en las que se recojan donaciones en efectivo, se establecerá un control específico para este tipo de acciones.
- Las donaciones deberán hacerse preferentemente por ingreso bancario.

## ✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas anuales del año 2022 de Fundación Upacesur Atiende, fueron auditadas por Eudita AP Auditores S. L. , y presentan un párrafo de énfasis: "Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 2.f) de la memoria abreviada. La Sociedad ha imputado directamente contra reservas, como corrección de errores, gastos de ejercicios anteriores por importe de 34.505,89€. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión". Fueron presentadas ante el Registro de Fundaciones de Andalucía con fecha 7 de julio de 2023.

## ✓ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*



<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.993.965 €</b>	<b>1.977.521 €</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.561.828 €</b>	<b>1.438.292 €</b>
Inmovilizado intangible	594 €	610 €
Inmovilizado material	1.449.382 €	1.419.893 €
Inversiones financieras a largo plazo	3.006 €	3.006 €
Activos por impuesto diferido	108.845 €	14.784 €
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>432.137 €</b>	<b>539.229 €</b>
Deudores Comerciales	310.719 €	283.572 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	68.469 €	179.515 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	52.950 €	76.142 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>1.993.965 €</b>	<b>1.977.521 €</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.434.589 €</b>	<b>1.449.184 €</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>335.513 €</b>	<b>369.551 €</b>
Dotación fundacional/fondo social	30.000 €	30.000 €
Resultados de ejercicios anteriores	305.045 €	307.825 €
Resultado del periodo	468 €	31.725 €
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>1.099.076 €</b>	<b>1.079.633 €</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>133.806 €</b>	<b>167.662 €</b>
<b>Deuda total a largo plazo</b>	<b>133.806 €</b>	<b>167.662 €</b>
Deudas a largo plazo	133.806 €	167.662 €
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>425.570 €</b>	<b>360.676 €</b>
<b>Deuda total a corto plazo</b>	<b>297.728 €</b>	<b>294.808 €</b>
Deuda a corto plazo	17.598 €	-9.838 €
Acreedores comerciales	280.130 €	304.646 €
Periodificaciones a corto plazo	127.842 €	65.868 €

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Ingresos de la entidad por actividad propia	2.654.928 €	2.347.498 €
Ayudas monetarias y otros	-25.749 €	-37.903 €
Aprovisionamientos	-461.998 €	-387.382 €
Otros ingresos explotación	53.606 €	200 €
Gastos de personal	-1.877.265 €	-1.569.712 €
Otros gastos de explotación	-320.580 €	-298.026 €
Amortización del inmovilizado	-56.302 €	-49.591 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	42.722 €	33.092 €
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>9.361 €</b>	<b>38.177 €</b>
Ingresos financieros	3.283 €	5.418 €
Gastos financieros	-12.176 €	-11.869 €
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-8.893 €</b>	<b>-6.451 €</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>468 €</b>	<b>31.725 €</b>
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	62.165 €	21.212 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-42.722 €	-33.092 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	19.443 €	-11.880 €
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>19.911 €</b>	<b>19.845 €</b>

## Upacesur Atiende

### Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Mayo de 2024 con cuentas auditadas de 2022  
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

